

Finca número	Propietario	Superficie — Areas
87	Josefa Alsina Pla	0,20
88	Francisco Arroyo Bartolomé	1,35
89	José Tomás Ferré	1,50
90	Antonio Valdepérez Valverde	2,55
91	Municipio	1,30
92	José Cid Fibla	2,60
93	José Campos Querol	2,25
94	Juan Martí Salom	3,10
95	José Jaques García	3,10
96	José Jaques Cid	4,75
97	Josefina Cañiqueral Martí	1,40
98	Cinta Pla Querol	1,80
99	Juan Homedes Cid	2,10
100	Domingo Pla Querol	2,60
101	Carmen Vergé Caballé	1,30
102	Bautista García Beltrán	0,90
103	Nieves Castell Roig	0,85
104	Vicente Arasa Royo	1,10
105	Joaquín Sorti Gisbert	2,70
106	Miguel Rodríguez Querol	4,80
107	Joaquín Martí Martí	3,80
108	Rosa Salom Miró	0,48
109	Joaquín Querol Roig	0,45
110	Antonio García Puig	0,25
111	José María Millán Roig	0,65
112	Joaquín Vidal Castell	1,40
113	Carlos Querol Castell	2,50
114	Ramón Vergé Vergé	2,70
115	Ramón Homedes Bonet	3,55
116	Vicente García Grau	1,90
117	Sixto García Puig	1,60
118	Bartolomé García Cortiella	0,24
119	Joaquín Bonet Vidal	1,35
120	José Reverté Ferré	1,10
121	José Noll Pruñonosa	1,40
122	Victoriano Serra Lleixa	8,75
123	Teresa Irarte Prades	0,10
124	Emilio Albio Simó	3,70
125	Juan Arasa Montllán	1,60
126	Miguel Subirat Millán	6,20
127	Jaime Castell Pruñonosa	1,10
128	Joaquín Vidal Ortí	1,38
129	Vicente Zaragoza Pérez	1,30
130	Pedro Castell Borja	8,92
131	Francisco Archilles Estelles	4,30
132	Francisco Balada Ytarte	4,10
133	José María Beneyto Gimeno	4,20
134	José Cortiella Ferré	2,90
135	Ezequiel Balada Tallada	2,20
136	Francisco Balada Beltrán	1,40
137	José Lázaro Vidal	1,60
138	Juan Noll Nadal	0,80
139	Bautista Castell Prades	2,00
140	Juan Reverté Cortiella	2,10
141	Municipio	1,40

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos sobre adjudicación de las obras de «Ampliación y reforma de un edificio para almacén en el puerto de Mahón».

En sesión de la Comisión del 26 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Ampliación y reforma de un edificio para almacén en el puerto de Mahón», de la provincia de Baleares, a don Antonio Humbert Carreras, en la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y nueve mil trescientas veintiuna pesetas con noventa y nueve céntimos (1.499.321,99), no existiendo baja alguna sobre el presupuesto de contrata aprobado.

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos sobre adjudicación de las obras de «Pavimentación en el puerto de Santa Eugenia de Riveira».

En sesión de la Comisión del 26 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Pavimentación en el puerto de Santa Eugenia de Riveira», de la provincia de La Coruña, a don Celestino Mato Pazos, en la cantidad de dos millones doscientas cinco mil seiscientos treinta y ocho pesetas (2.205.638), con una baja de 188.658,54 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos sobre adjudicación de las obras de «Tinglado número 5 para depósito de artes de pesca en el puerto de Santoña».

En sesión de la Comisión del 26 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Tinglado número 5 para depósito de artes de pesca en el puerto de Santoña», de la provincia de Santander, a don Faustino López Pablo, en la cantidad de un millón setecientos veinticuatro mil pesetas (1.724.000), con un baja de 64.572,85 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos sobre adjudicación de las obras de «Pavimentación en el puerto de Muros».

En sesión de la Comisión del 26 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Pavimentación en el puerto de Muros», de la provincia de La Coruña, a don Segundo Rodríguez Fernández, en la cantidad de un millón seiscientos dieciocho mil pesetas (1.618.000), con una baja de 109.521,49 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de marzo de 1965 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media, femenino, «El Carmelo Teresiano», de Madrid, en la categoría de Autorizado de Grado Elemental.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente en tramitación de revisión del Colegio de Enseñanza Media, femenino, «El Carmelo Teresiano», establecido en la calle de Nufomoral, sin número (Colonia de San Ignacio de Loyola), de Madrid, en el que solicita la Autorización de Grado Elemental para dicho Colegio;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media, con fecha 5 de diciembre de 1964 informa favorablemente, y que el Rectorado, en 15 de los mismos ha emitido informe en el mismo sentido.

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, con fecha 3 de marzo actual, emite el siguiente dictamen: «Del examen de la Memoria informativa y demás documentos que figuran en el expediente, se deduce que el Colegio está en condiciones de que se le conceda la categoría académica solicitada. En consecuencia, y de acuerdo con los informes favorables emitidos por el Rectorado del Distrito Universitario y la Inspección del Enseñanza Media, se estima que este Centro merece ser clasificado en la categoría de Autorizado de Grado Elemental».

Considerando que se tramita de oficio, en cumplimiento de la segunda disposición transitoria de la Ley de Enseñanza Media y primera transitoria de su Reglamento de 21 de julio de 1955, y de acuerdo con los artículos 13 y 14 de este Reglamento,

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio de Enseñanza Media femenino «El Carmelo Teresiano», de Madrid, en la categoría de Autorizado de Grado Elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media,

RESOLUCION de la Comisaria General de Protección Escolar por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de pensiones de estudio destinadas a la realización de trabajos de investigación para España o el extranjero.

Excmos. Sres.: La Comisaria General de Protección Escolar, en nombre y por delegación del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, convoca concurso público de méritos para la adjudicación de pensiones de estudio destinadas a la realización de trabajos de investigación o de perfeccionamiento profesional en el extranjero y en España, que podrán ser solicitadas por Catedráticos, Profesores y Graduados, con cargo al crédito figurado en el V Plan de Inversiones.